JULIO ROBERTO RIAÑO CUIDA



Caso 3 (2002) Se detalla documentariamente el caso del cura depredador colombiano Julio Riaño. Se detallan nombres y apellidos de los docentes que encubrieron al sacerdote y se denuncia la protección que le dio la jerarquía de la iglesia católica. Pero también pone en relieve la solidaridad social de algunos padres de familia y de varios medios de prensa escritos que denunciaron este caso.

MASA PERU:

Escándalo sexual en la Iglesia Católica arequipeña

Sacerdote pederasta recibe blindaje masivo en Camaná

21.11.02 Se trata de uno de los casos más dramáticos de violación sexual por un cura en la casuística global. El individuo en cuestión se constituye en el beneficiario de lo más exquisito del encubrimiento clerical.

Julio Roberto Riaño Cuida (39) no solamente ha sido protegido por la jerarquía local y departamental de su propia iglesia católica sino también por sus compañeros de trabajo: los profesores del plantel docente "La Candelaria" incluidos los religiosos Irma Dorlina Aguirre Oviedo (Directora), Amparo Juana Ramírez de Carazas (sub-directora), Arminda Rios Vela (ex-Directora), Nélida Morales Paeta, Rocío Faijó Alca (Consejera de orientación Psicológica), Mérida Hong Contreras (Coordinadora de OBE) por sus jefes: Directores, Director de la USE, y hasta por las víctimas y sus padres que no desean la intervención del médico legista y se han puesto de acuerdo para encubrir al religioso delincuente permitiendo su cómoda fuga con la bendición de todos estos "sufridos" creyentes.

Todos los implicados en este caso, principalmente religiosos, han sido encontrados como presuntos responsables por el delito contra la administración de justicia y delitos de función jurisdiccional y omisión de la denuncia por el Ministerio Público.

El caso no se hubiese ventilado en la luz pública si la despechada amante y madre de su hijo no hubiese denunciado al cura-sátiro en las radios de Camaná por haberlo sorprendido en amores con otra adolescente (M.S.R.) de 14 años, quien podría haber sido sometida a procedimientos abortivos pero que tampoco quiere denunciarlo.

Se conoce que hay varias otras víctimas pero hasta el momento todas guardan un "sagrado", remunerativo y sepulcral silencio. ¿De dónde sacó el silenciador dinero este violador si no es de las arcas de la iglesia católica que es financiada por el bendito Concordato? Como dice el refrán: *"Sacristán que vende velas y no tiene velería... de donde pecata mía... si no es de la sacristía?"*

Religioso que violó alumna habría fugado de Camaná

Fiscalía confirma que abrirá proceso penal y ahonda investigaciones
Población indignada con cura y pide severa sanción
También repudian a profesores del Colegio La Candelaria

CAMANA
Augusto Valdivia Cornejo

¡El presbítero que violó a una alumna está prófugo! Ayer nadie pudo dar razón de su paradero. La Fiscalía desconocía su paradero, menos la iglesia católica de Camaná, tampoco la policía y en su templo nadie daba razón.

Entretanto, el fiscal provincial mixto de Camaná, Dr. Antonio Concha Silva, confirmó que al haberse encontrado responsabilidad en el párroco del distrito Samuel Pastor - La Pampa de Camaná, **Julio Roberto Riaño Cuida**, por el delito contra la libertad y el honor sexual en agravio de una de sus alumnas, se le abrirá proceso penal ante el Poder Judicial.

Refirió que el Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional entregó pruebas contundentes a la Fiscalía el 18 de noviembre las que son analizadas con el debido detenimiento para luego ponerlas a disposición del juez especializado del Poder Judicial.

Adelantó que también se le abrirá instrucción por seducción de menores de edad, tras conocerse la relación con la menor de 17 años con quien llegó a tener una hija cuando era estudiante en el colegio La Candelaria.

Igualmente, investigan el caso de la otra estudiante del colegio "La Candelaria" aunque dijo tener algunas trabas porque la agraviada no desea colaborar con la justicia, evitando asistir ante el médico legista.

La autoridad dijo tajantemente que se abrirá proceso contra el presbítero y se ampliará las investigaciones contra algunos profesores, director de la USE, conductores del colegio, que encubrieron este caso para que el Poder Judicial y la policía no se entere e incluso pretendieron cerrar el caso, a fin de determinar su responsabilidad.

Correo 40 años
Director: Rubén Collazos Romero Miércoles 20 de noviembre del 2002 www.correoperu.com.pe AÑO XXXIX AREQUIPA Nº 14493 S/. 0.50

Religioso también besó a otra estudiante y le hizo tocamientos obscenos

PÁRROCO VIOLA ALUMNA DE 13

- Policía involucrar también a directora de colegio y todos sus profesores
- En centro educativo todos conocían el hecho pero nadie lo denunció

La República Perú, Miércoles 20 de noviembre del 2002

También pretendió abusar de menor de 14

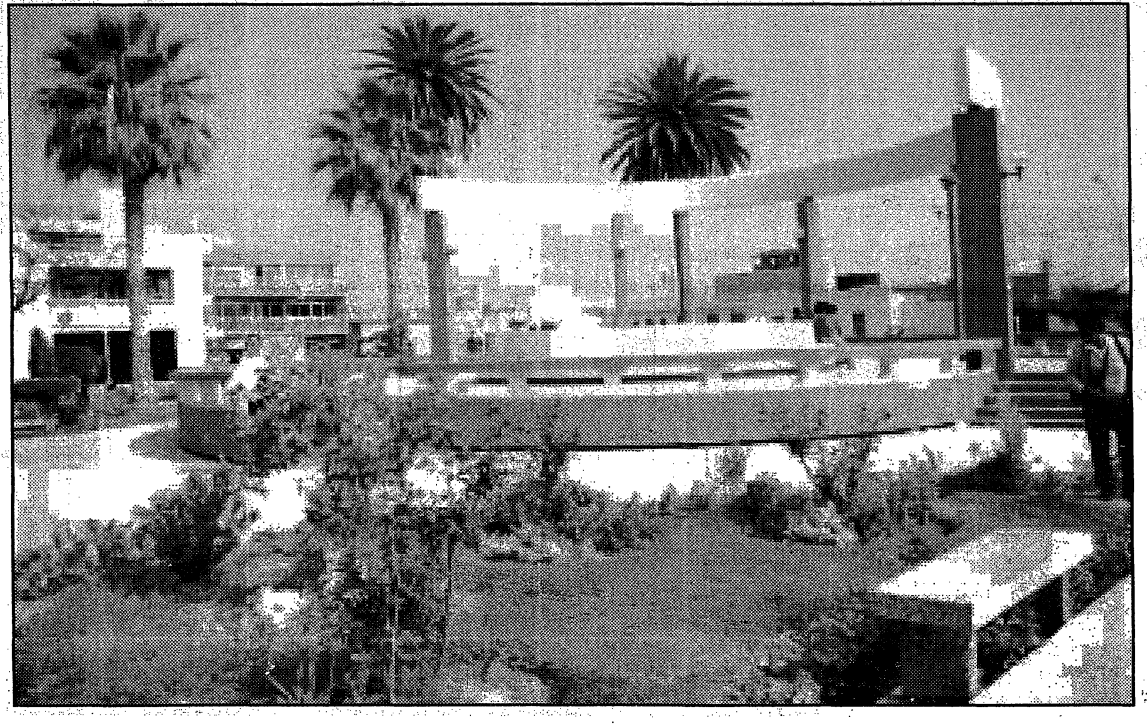
Sacerdote tiene hija con chica de 17 años

■ **AREQUIPA**
Por **GESSLER OJEDA**

Julio Roberto Riaño Ciuda (39), sacerdote de la parroquia del distrito de Samuel Pastor (La Pampa), abusó de dos menores de edad, según investigaciones patrocinadas por la fiscalía provincial mixta de Camaná.

El religioso, según el Ministerio Público, incurrió en delito contra el honor sexual (actos contra el pudor en la modalidad de tocamientos indebidos) en agravio de la menor SMCHR (14 años), quien confesó que éste la acarició y besó en la boca.

El otro caso, aún más deplorable, lo vincula con YVLG (17). Esta vez es acusado de violación sexual agravada.



El sacerdote argumentó que con esta menor sostenía una relación amorosa desde hace cinco años, es decir cuando apenas tenía 12. Y en el colmo de la desfachatez, declaró que en marzo del '98 iniciaron sus relaciones sexuales.

La menor de 17 años argumentó que Riaño abusó de ella y producto de esa violación nació una niña que ahora tiene 11 meses, de nombre Ariana Alejandra. Siguen las investigaciones.

■ El caso se verá en el Poder Judicial puesto que el Ministerio Público encontró responsabilidad en el sacerdote Julio R. Riaño Ciuda

Sacerdote es investigado por violación

20.11.2

- Presumen que abusó de menor, la embarazó y ahora tiene una hija
- Fiscalía de Camaná determinará si lo denuncia al Poder Judicial

Joyce Guzmán
AREQUIPA AL DIA

Todo se inició con rumores y chismes en la ciudad de Camaná. Nadie imaginó que el sacerdote Julio Roberto Riaño Ciuda, de 39 años, párroco Católico de la iglesia del distrito de Samuel Pastor (La Pampa), sea el presunto autor de dos actos contra la libertad y el honor sexual. Aunque el cura negó todo, la policía lo halló responsable en el informe que finalmente envió a la Fiscalía Mixta de Camaná, por haber abusado de dos niñas.

Fueron las radios locales de esta localidad, las que dieron a conocer a la población que las dos menores de 14 años y su amiga, de 17 años, habían sido víctimas de abuso sexual por un conocido sacerdote. La fiscalía de Camaná fue la que decidió abrir una investigación de oficio, con la finalidad de saber si lo dicho por los medios de comunicación era cierto.

Recolectó algunos indicios y los derivó a la Policía para que sea ella quien se encargue de formular el atestado con el resultado de las investigaciones complementarias. A la Policía no le tomó mucho tiempo realizar su trabajo, ya que las dos niñas agraviadas denunciaron al sacerdote y contaron todo lo que les venía sucediendo desde hace 5 años.



ESCANDALO EN CAMANA: un sacerdote de esa jurisdicción ha sido acusado de violar a una menor a la que embarazó

TIENE UNA HIJA DE 11 MESES

En el atestado elaborado por la Policía se señala que la menor de 17 años, tiene una hija de 11 meses, producto de la presunta violación que sufrió por parte del sacerdote. La menor contó que mantenía una relación amorosa con el cura desde el 13 de octubre de 1997, cuando ella tenía 12 años, y que desde marzo de 1998 sostenían relaciones sexuales. Ella, sin embargo, no dijo porque aceptaba esta relación.

La otra niña de 14 años, contó que el sacerdote la acarició y la beso en la boca a la fuerza, en varias oportunidades. Incluso llegó a tocarla en diversas partes del cuerpo, pero negó haber sido violada sexualmente.

La Policía encontró responsabilidad en el sacerdote Julio Roberto Riaño Ciuda, y lo informó así a la Fiscalía Mixta de Camaná por el presunto delito contra la libertad y el honor sexual (contra el pudor y tocamientos obscenos), en agravio de la menor de 14 años.

Asimismo, lo halló responsable por el presunto delito contra la libertad y el honor sexual (violación sexual agravada), en agravio de la menor de 17 años, quien ahora tiene una hija. En el documento policial también se indica algunos lugares donde se suscitaron los hechos, incluso se dice que molestaba a las niñas en el interior de la parroquia del distrito de Samuel Pastor.

El atestado fue entregado a la Fiscalía y serán ella quien determine la situación del sacerdote, pudiendo denunciarlo ante el Poder Judicial, pedir una ampliación de las investigaciones o simplemente archivar el caso.

Obispo espera la investigación fiscal

AREQUIPA AL DIA

El obispo prelado de Chuquibamba y Camaná, monseñor Mario Busquets Jordá, prefirió postergar sus declaraciones sobre la situación del sacerdote Julio Riaño, hasta que las investigaciones fiscales concluyan.

No obstante, ayer, en declaraciones telefónicas con AREQUIPA al DIA, puntualizó que este tipo de actitudes denunciadas -de ser ciertas- están al margen de la Iglesia Católica, y son responsabilidad personal de quien las comete.

La actitud del obispo es sumamente prudente, pero dijo que el caso se sigue con especial cuidado, para tener un panorama valedero, que incluirá las declaraciones del propio sacerdote.

MOCIÓN

rroco ultraja sexualmente umna de 13 años en Camaná

cía Nacional lo encuentra responsable luego de investigación ior alumbró una niña como fruto del abuso sexual bién besó e hizo tocamientos obscenos a otra alumna

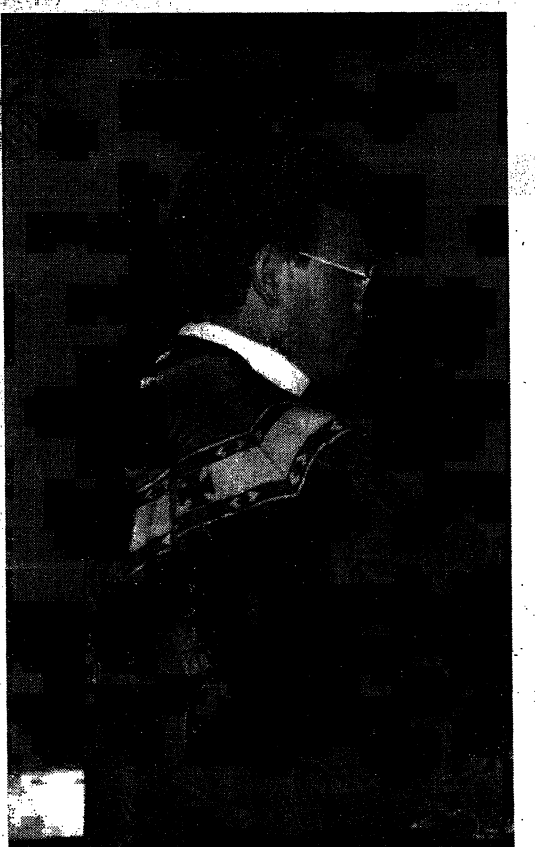
20.11.2

NÁ
o Valdivia Cornejo

cía Nacional determi- resunto responsable libertad y el honor agravio de una alum- años, al presbítero y árroco del distrito Pastor», Julio Rober- Cirida y por tocamien- nos contra otra menor s, ambas del Colegio tas «La Candelaria».

NUNCIA

ado 16 de octubre del a las 17 horas, los e la víctima, Juan Er- guía Chávez, de 44 luana Teresa Granda de 41, denunciaron cal adjunta de la Fis- vincial, doctora Cathe- zar Calderón, al sacer- o Roberto Reaño Ciri- años, señalando que e ultrajada sexualmen- eligioso y fruto de esta la menor concibió a ta.



JULIO Roberto Reaño Cirida .

Por orden de la Fiscalía, personal especializado de la PNP pertenecientes a la DEINPOL de Camaná, halló responsabilidad al indicado presbítero como presunto autor del delito contra la libertad y el honor sexual en agravio de la menor de iniciales J.B.G. de 17 años.

Trascendió que las relaciones sentimentales del religioso comenzaron el 13 de octubre de 1997, pero en mayo de 1998 se inicia las relaciones sexuales cuando la menor agraviada tenía 13 años y cuatro meses de edad.

LA ACUSACIÓN

Los especialistas que investigaron el caso, efectuaron diligencias, tomaron manifestaciones y con documentación probatoria llegaron a determinar responsabilidad en el sacerdote Julio Roberto Reaño C. de 39 años como presunto autor del delito contra la libertad y el honor sexual, (actos contra el pudor tocamientos indebidos) en agravio de otra menor M.S.R. de 14 años.

La policía también estableció que el párroco en el mes de abril del año 2002, en el interior de una habitación de la casa parroquial de La Pampa, acarició y besó en la boca, a la menor M.S.R. de 14 años.

No se descarta que dicha menor haya sido abusada sexualmente, embarazada o haberse sometido a prácticas abortivas no siendo posible determinar los hechos por cuanto sus padres se niegan a que dicha menor rinda su manifestación y se le practique el reconocimiento médico legal correspondiente.

PNP también denuncia a profesores, directora y personal de OBE

CAMANÁ
Augusto Valdivia

Aunque parezca increíble, el abuso sexual de la menor era conocido por toda la comunidad del Colegio La Candelaria, pero nadie denunció los hechos ante las autoridades respectivas.

Por esta razón, el Ministerio Público encontró como presuntos responsables por el delito contra la administración de justicia y delitos de función jurisdiccional y omisión a la denuncia, a los profesores del plantel y específicamente a sus directivos, a la sazón religiosos.

DENUNCIADOS

- Religiosa, Irma Dorlina Aguirre Oviedo, 46 años, directora del colegio de La Candelaria.
- Religiosa, Arminda Ríos Vela, ex directora del plantel.
- Profesora, Amparo Juana Ramírez de Carazas, 51 años, subdirectora.
- Mérida Hong Contreras, coordinadora de OBE.
- Rocío Faijó Alca, 31, consejera de orientación sicológica.
- Religiosa, Nélida Morales Paeta, madre pastora.
- Todas las profesoras del colegio de La Candelaria.

Nuevo caso de pedofilia en la Iglesia

Párroco de Camaná violó a dos niñas

Una de ellas quedó embarazada

En un hecho que ha causado indignación en la población de Camaná, el sacerdote encargado de la parroquia del distrito de Samuel Pastor - La Pampa, fue encontrado responsable de delitos contra la libertad sexual en agravio de dos menores de edad, una de 14 años y la otra de 17, con la cual llegó a procrear una niña que actualmente tiene 11 meses.

La desagradable noticia, que creció como reguero de pólvora en la ciudad de Camaná, se propaló en las radioemisoras locales, luego que la menor de iniciales Y.V.L.G. de 17 años, denunció que el sacerdote Roberto Riaño Ciuda de 39 años, había intentado violar a una niña de 14 años, tal como lo hacía con ella desde el año 1997.

La Fiscalía Provincial de Camaná de inmediato tomó cartas en el asunto y ordenó la intervención del miembro del clero, quien luego de las investigaciones fue hallado responsable de los delitos contra la libertad y el honor sexual (tocamientos obscenos) en agravio de la menor S.M.Ch.R. de 14 años, quien denunció que el religioso la estuvo manoseando y le dio un beso en la boca sin su consentimiento.

Este hecho al parecer fue observado por la joven de 17 años, quien de acuerdo a su versión sostenía una relación sentimental con el párroco desde el 13 de octubre del año 1997, la cual se convirtió en una relación sexual desde el mes de marzo del año 1998, lo que se tipifica como violación sexual. Producto de esta situación la menor quedó embarazada en el año 2001, dando a luz a una criatura a quien llamaron Ariana Alejandra, que en la actualidad tiene 11 meses de vida.

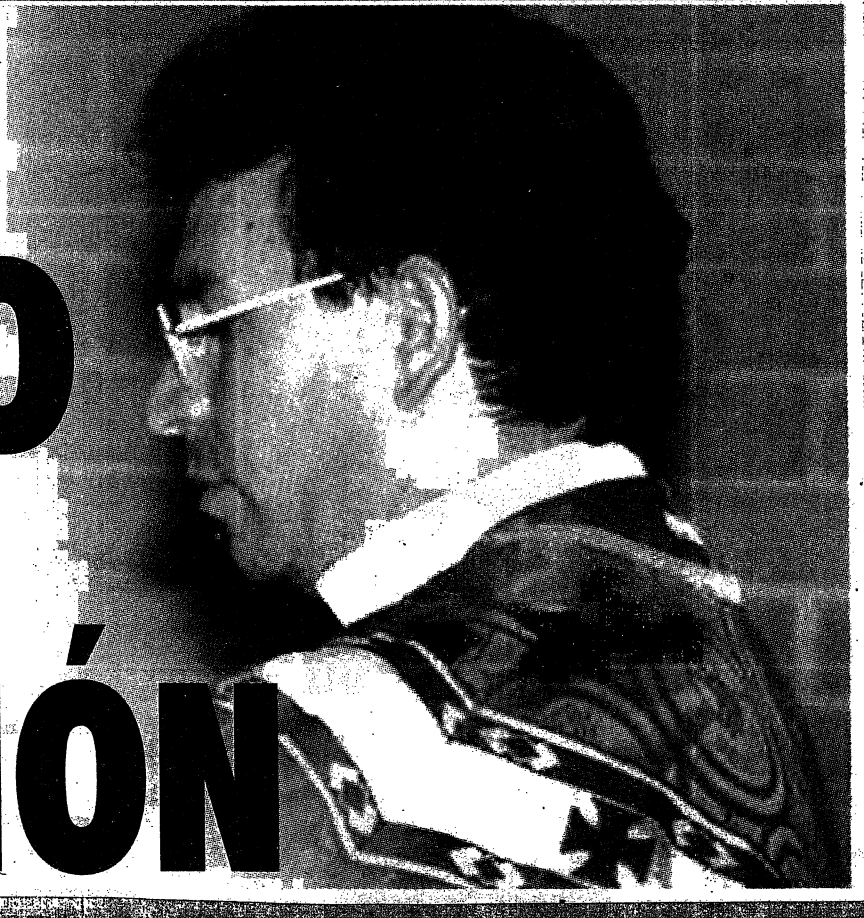
Si la versión de la menor es completamente cierta la relación con el religioso se inició cuando tenía 12 años y las relaciones sexuales se iniciaron cuando tenía 13; lo que podría hacer presumir que al sacerdote Roberto Riaño Ciuda, le gustaban las niñas pre púberes, pues la menor con la que intentó sostener relaciones tenía sólo 14 años.

El fiscal provincial de Camaná ordenó la detención del religioso por los delitos de violación de la libertad sexual en agravio de ambas menores, mientras la población camaneja indignada solicitó al Arzobispado la separación del sacerdote y una sanción ejemplar de parte de las autoridades.

Correo 40 años
Director: Rubén Collazos Romero Jueves 21 de noviembre del 2002 www.correoperu.com.pe

Fiscalía de Camaná confirma denuncias sobre abuso sexual

PRÓFUGO RELIGIOSO ACUSADO DE VIOLACIÓN



Religioso que violó alumna habría fugado de Camaná

- Fiscalía confirma que abrirá proceso penal y ahonda investigaciones
- Población indignada con cura y pide severa sanción
- También repudian a profesores del Colegio La Candelaria

CAMANÁ
Augusto Valdivia Cornejo

¡El presbítero que violó a una alumna está prófugo! Ayer nadie pudo dar razón de su paradero. La Fiscalía desconocía donde está, menos la iglesia católica de Camaná, tampoco la policía y en su templo nadie daba razón.

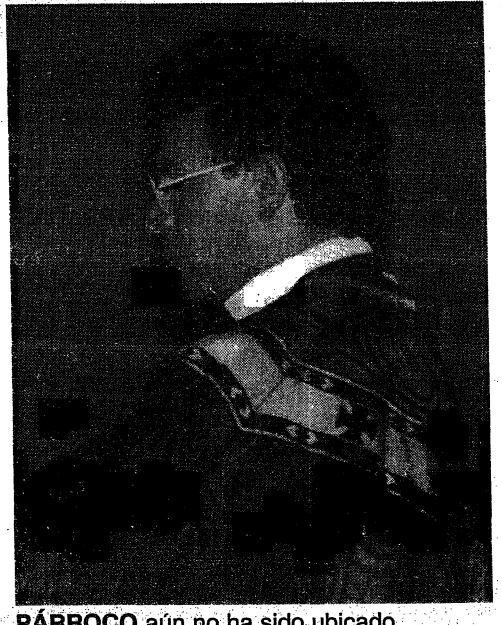
Entretanto, el fiscal provincial mixto de Camaná, Dr. Antonio Concha Silva, confirmó que al haberse encontrado responsabilidad en el párroco del distrito Samuel Pastor-La Pampa de Camaná, Julio Roberto Reaño Cirida, por el delito contra la libertad y el honor sexual en agravio de una de sus alumnas, se le abrirá proceso penal ante el Poder Judicial.

Refirió que el Departamento de Investigaciones de la Policía Nacional entregó pruebas contundentes a la Fiscalía el 18 de noviembre las que son analizadas con el debido detenimiento para luego ponerlas a disposición del juez especializado del Poder Judicial.

Adelantó que también se le abrirá instrucción por seducción de menores de edad, tras conocerse la relación con la menor de 17 años con quien llegó a tener una hija cuando era estudiante en el colegio La Candelaria.

Igualmente, investigan el caso de la otra estudiante del colegio «La Candelaria» aunque dijo tener algunas trabas porque la agraviada no desea colaborar con la justicia, evitando asistir ante el médico legista.

La autoridad dijo tajantemente que se abrirá proceso contra el presbítero y se ampliará las investigaciones contra algunos profesores, director de la USE, conductores del colegio, que encubrieron este caso para que el Poder Judicial y la policía no se entere e incluso pretendieron cerrar el caso, a fin de determinar su responsabilidad.



PÁRROCO aún no ha sido ubicado.

en padres de familia

CAMANÁ
Agosto Valdivia C.

La población de Camaná a través de diversos medios expresó su total repudio e indignación por las acciones cometidas por el presbítero que a pesar de ser requerido por la justicia al momento no es habido. Trascendió que habría fugado a la ciudad de Arequipa. La población exigió se le aplique todo el peso de la ley.

Carmen Rosales de Granda, madre de familia:

«Felicito al diario Correo por informar con veracidad y poner en claro esta clase de inmoralidad en el conocido colegio. Esperamos que este caso no quede impune».

Carlos Flores Quispe, padre de familia:

«Estamos completamente indignados por lo sucedido con las niñas estudiantes. Las autoridades deben actuar de inmediato para capturar a este mal elemento de la iglesia poniéndolo a buen recaudo para que sirva de ejemplo.

Julia Quintana de Carpio, madre de familia:

«No lo puedo creer, cómo es que haya un cura haciendo tanto daño a la juventud estudiosa. Ya no podemos tener confianza en nadie. Pido que se haga

Para demostrar que no tiene ningún hijo

SACERDOTE DENUNCIADO PIDIÓ PRUEBA DEL ADN

26.11.2

POR: Josseph Peñares C.

Arequipa.- El Director Regional de Educación, Edgar Becerra Torres, informó respecto al caso del sacerdote denunciado por el delito contra la libertad y honor sexual, que el jefe de la UGE de Camaná se apersonó al colegio en mención donde verificó que no existe una denuncia en parte este año, si más bien una que data del año 1998, existiendo el testimonio del sacerdote Julio Roberto Riaño Cuida que esta dispuesto a practicarse la prueba del ADN para demostrar que el hijo que se le atribuye no es suyo.

Para demostrar que no tiene ningún hijo

SACERDOTE DENUNCIADO PIDIÓ PRUEBA DEL ADN

PÁG. 3

Además de violar y embarazar a otra chiquilla

22.11.2

Curita eléctrico hizo abortar quinceañera

Camaná.- El mal sacerdote de la parroquia Samuel Pastor-La Pampa, Julio Roberto Riaño Ciuda (39), al parecer aprovechó su condición de profesor de religión en el Colegio «La Candelaria», además de enseñar a tocar la guitarra a sus alumnas, para entablar amistad con menores que le agradaban a quienes finalmente acosaba, olvidándose de sus creencias.

También es investigado por un probable aborto que habría obligado a realizar a una quinceañera, a quien también la ultrajó en la iglesia.

Sobre los acosos, éstos se sustentan por las versiones de la menor violada YVLG (17), con quien incluso tiene una niña de 11 meses, y la otra menor de edad S.M.CH.R. (14), a quien acarició en sus partes íntimas. Ellas estudiaban en dicho colegio, por lo que se presume que el mal párroco aprovechaba su condición de docente para sus bajos propósitos.

Lo que llama la atención es que familiares de la menor de 14 años no aceptan declarar lo ocurrido a la policía.

«No comprendemos la negativa de los padres de la menor, sobre el porqué no quieren colaborar con la justicia manifestando lo ocurrido», señalaron fuentes policiales.

De igual forma, el obispo de Camaná, Mario Boquet, no se ha pronunciado al respecto, incluso cuando algunos medios informativos se acercaron al obispado para entrevistarlo, dijeron que no se encontraba, cuando minutos antes lo habían observado ingresar.

Se teje la información de que Julio Roberto Riaño habría hecho abortar a una menor de 15 años, producto de una forzada relación sexual.

Al entrevistar a algunas alumnas del citado colegio, manifestaron que el citado cura es muy «dulce» con las alumnas que le agradaban.

Viernes 22 de noviembre del 2002 Director: Félix Grijalba Salo
El Popular

Además de violar y embarazar a otra chiquilla

CURITA ELECTRICO HIZO ABORTAR QUINCEAÑERA

"Es lamentable caso de sacerdote colombiano"

● Monseñor José Rivera Martínez, dijo que religioso no pertenece a Prelatura de Arequipa

22.11.2

CERCADO
Ronald Torres Flores

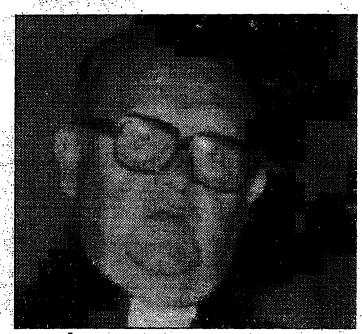
El caso, hecho público en Camaná, que compromete a un sacerdote colombiano es muy lamentable y penoso para la iglesia católica. Cristo lamentó que de los 12 apóstoles escogidos por él, le saliese uno malo que como entre tantos sacerdotes que existen se den este tipo de problemas.

Esto lo dijo ayer el Vicario General de la Arquidiócesis de Arequipa Monseñor José Rivera Martínez, señalando que el sacerdote Julio Roberto Reaño Cirida, párroco del distrito Samuel Pastor-La Pampa de Camaná, no tiene ninguna relación con Arequipa ya que pertenece a la Prelatura de Chuquibamba.

La citada autoridad religiosa pidió rezar y orar a la población por sus sacerdotes para que no caigan en estas tentaciones, ya que ellos están en la mira de toda la gente, sobre todo en la cuestión moral.

Estos casos sacude al sacerdocio por ser hechos muy dolorosos y lamentables.

Dijo que se debe investigar y sancionar estos delitos en las instancias que corresponden y exhortó a los sacerdotes para que cumplan mucho mejor sus funciones y cada día trabajen bien y que las cosas que hagan sean en beneficio de la humanidad que tanto apoyo necesita del sacerdocio.

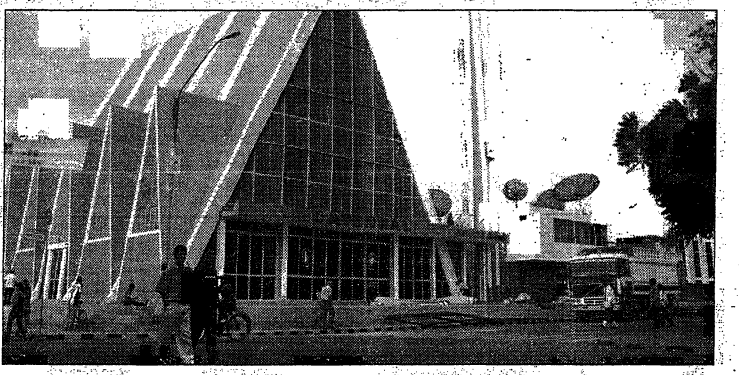


JOSÉ Rivera Martínez,

irector de USE Camaná inimiza caso de violación

rofesor José del Carpio señaló que o se trata de una presunción | Pero directora del plantel sostuvo que caso se encuentra en el Ministerio

RCADO
ela Vilca A.



errible caso de violación volucra al religioso Julio to Reaño, párroco del dis- Samuel Pastor de Cama- e minimizado por el direc- e la Unidad de Servicios ativos de Camaná, profe- osé del Carpio, quien se- que no existe una versión l del Ministerio Público so- responsabilidad del he- pese a que el Fiscal Pro- Mixto de Camaná Dr. io Concha señaló que proceso penal contra el olfero.

ató de contrarrestar el he- señalando que habría de nedio interés político, per- y religioso.

yer el titular, acudió al re- o de computadoras del Plan scarán en el Centro Espe- Nuestra Señora del Pilar, mpañado de la directora del egio «La Candelaria» Hna. a Aguirre quien evitó dar declaraciones y se limito a decir que «todo está en la Fiscalía y será el Fiscal quien determine la responsabilidad».

Correo sostuvo un breve diálogo con el titular de la USE Camaná:

- Señor del Carpio ¿La USE de Camaná investiga el caso de abuso sexual de una alumna en el Colegio La Candelaria?

- Sí, sobre una presunción que había pero al tener conocimiento de este comentario aplicamos la resolución 023 en todo su contenido y hemos llegado a la conclusión que no hay ninguna situación de culpabilidad del reverendo padre.

- Pero las autoridades policiales y el Ministerio Público han encontrado responsabilidad incluso de docentes?

- No, en el caso que mencionó no hubo ningún tipo de denuncia, porque no hay indicios, asimismo los padres como la menor no se han sometido a ningún tipo de prueba, porque ellos han negado rotundamente los hechos.

- ¿Sólo se está realizando el seguimiento de este caso, porque hay otros casos?

- De eso desconozco totalmente, porque yo estoy desde octubre y la reverenda madre (directora actual) a partir de enero, y si hubo casos en años anteriores, corresponde a la Fiscalía hacer la investigación pertinente.

- Pero entonces qué acciones ha tomado USE Camaná para evitar cualquier caso de abuso sexual?

- Obviamente, hemos iniciado un seguimiento permanente a todos los centros educativos y tengo la satisfacción de haber visitado desde el último hasta el más grande de los colegios de la provincia de Camaná. Incluso nos reunimos con los padres de familia y profesores.

- Se señala que el R.P. ha fugado del lugar

- Desconozco totalmente, desconozco.

Sábado 23 de noviembre del 2002 Director: Félix Grijalba Sato

ladres camanejas exigen que Iglesia se pronuncie

"ESE CURA MAÑOSO DEBE PAGAR POR LO QUE HIZO"

En caso del cura mañoso enviarán carta a Arzobispado" 23 11.2

Amás recontra azabaches con iglesia, porque no se pronuncia

Camaná.- (Por Julián Chauca) En esta ciudad, existe un clima de profundo malestar entre un buen grupo de madres de familia, que señaló a **"EL POPULAR"** que el arzobispo de Arequipa monseñor Luis Sánchez-Moreno Lira, debe pronunciarse al respecto, por ser la máxima autoridad eclesiástica en nuestra región.

"Ese cura mañoso, no puede quedarse sin ser castigado por los actos impúdicos que ha cometido, en otro país hubiese sido severamente castigado, por su orden, pero acá no sucede ello" manifestaron.

Igualmente, las madres dieron a conocer que estaban plenamente convencidas que los dos casos sexuales descubiertos en contra del sacerdote Julio Roberto Riaño (39), no fueron los únicos. " Aquí todos sabemos que ese inmoral, no sólo estuvo con esas dos menores, sino con más jovencitas, porque aprovechando de su presencia física, era un mujeriego" afirmaron.

Finalmente, dieron a conocer que vienen haciendo firmar entre las madres de familia de Camaná un memorial, para hacérselo llegar al arzobispo de Arequipa y que tome cartas en el asunto, en el menor tiempo.



Indignadas por la acción pervertida del cura Julio Roberto Reaño Ciudad, las madres de Camaná preparan una carta dirigida al obispo de Arequipa, en la que exigirán su inmediata destitución.

24.9.02



Sacerdote que violó a dos niñas en Camaná estaría refugiado en la Catedral de Arequipa, en un retiro espiritual.

Cura violador estaría escondido en Arequipa

Lo vieron comiendo pollo en calle Santo Domingo

Mientras la población de Camaná indignada pide la captura del sacerdote Julio Roberto Reaño Cirida, por la violación de dos menores de edad, el presbítero se pasea tranquilamente por nuestra ciudad; según nuestras fuentes el viernes fue visto degustando un pollo a la brasa en un céntrico local de la calle Santo Domingo.

Aunque su paradero aún es desconocido para las autoridades, se sabe extraoficialmente que el religioso de origen colombiano estaría participando de un retiro espiritual en la Catedral de Arequipa, lo cual le permitiría gozar de una amplia libertad.

En la ciudad de Camaná, mientras tanto se supo que no sólo violó y embarazó a la joven de 17 años, que dio a luz a una criatura, sino además que la adolescente de 14 años a la que también atacó habría resultado embarazada y que fue sometida a prácticas abortivas.

Las religiosas del colegio Nuestra Señora de Guadalupe de Camaná, fueron denunciadas por la Fiscalía por obstrucción de la justicia, al haber ocultado durante varios meses los incidentes en un mal entendido espíritu de cuerpo con su colega de hábitos.

Mientras esto ocurre y escandaliza a la feligresía católica de Arequipa, la Iglesia guarda absoluto silencio al respecto y sólo monseñor José Rivera Martínez condenó el hecho, aunque señaló que no era de su jurisdicción, pues pertenecía a la prelatura de Camaná; sin embargo de confirmarse la estadía en nuestra ciudad del religioso prófugo, la ciudadanía merece un pronunciamiento al respecto.

Iglesia separaría a acusado de violación

Religioso debe responder ante la justicia dice arzobispo

Incluso podría perder su condición de sacerdote

CERCADO
Rolando Vilca Begazo

El arzobispo de Arequipa, monseñor Luis Sánchez-Moreno Lira, al referirse al caso de violación de una menor en el colegio La Candelaria de Camaná, a manos del padre secular Julio Reaño, dijo que «ojalá le sea reducida su condición, incluso hasta laico». Asimismo, aclaró que esta situación dependía del obispo de Camaná.

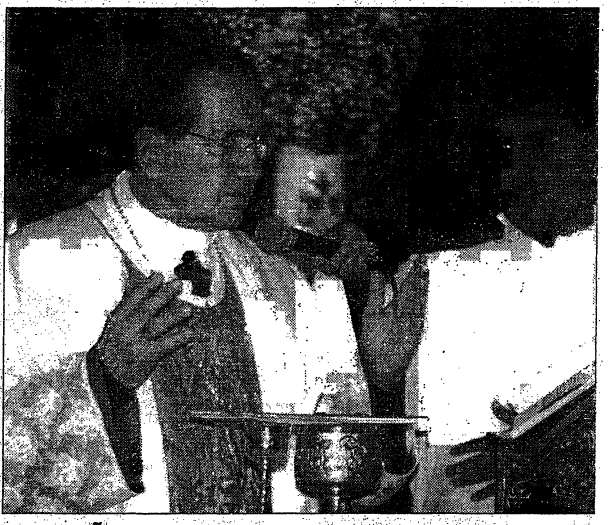
«Estas cosas hay que darlas a conocer pero con mucho respeto, además era un sacerdote mal formado y debe responder ante la Justicia por lo que hizo», sentenció.

Agregó, que la sanción que le correspondería en forma inmediata era la suspensión definitiva para no ejercer el ministerio sacerdotal, en tanto que para disminuirle su estado hasta la situación de laico, se debía realizar un proceso ante la Santa Sede en Roma (Italia).

Incluso, en un acto de reflexión Luis Sánchez-Moreno, dijo que «la Iglesia no era una marcha de santos casi perfectos, sino un conjunto de pecadores y dentro de ellos estaban algunos sacerdotes que no eran fieles a los principios de la religión».

REGIONES

De otro lado, sobre el proceso de regionalización del país, indicó que éste se debía dar con mucha capacidad técnica, preparando a quienes se harán responsables del manejo de la «cosa pública», por lo que tales cambios debían ser bien pensados y estudiados.



MONSEÑOR Luis Sánchez-Moreno Lira.

+ datos

Monseñor Luis Sánchez-Moreno Lira, desmintió tajantemente ayer, que el presbítero implicado en la violación de una escolar, haya asistido a un retiro espiritual en la Catedral de Arequipa, ya que tal actividad no se realiza en esta iglesia.